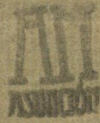




I-30, B, 244

Carta de Rafael Gallino a Simporoso Baceres...

cat, 4059



2 Docs.

~~2 (dois) Docs.~~
~~(2 ff.)~~

P-2-1

Sr Dn Inozoso Caeres

Presente

AN
ASSEMBLEIA

BIBLIOTHECA NACIONAL
SECCÃO DE MANUSCRIPTOS
RIO DE JANEIRO

ASUNCION,

y Abril 15 de 1865

SON Pesos 46.225.4.

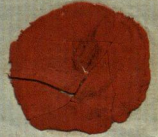
A los seis meses de la fecha sirvanse Vd.^s mandar pagar por esta 1.^a
de cambio, no siéndolo la 2.^{da} ni tercera a la orden del Sr Don
Sinforoso Cuéres la cantidad de Cuarenta y seis
Mil doscientos veinte y cinco pesos con cuatro ¹⁰/₁₀₀ de 16 en moneda de cor-
vator. Recibido en yerbas que sentará Vd. en cuenta. de S. S.

A los Sres Juanis Hermanos
en Buenos Ayres

Anacursis Juanis

N° 1°

ASUNCION



1-20, 23, 204

Corre " Mayo 20 / 1865

Laquese por mi a la orden del Sr. D. Rafael Gallino de esta plaza

Superior Caceres

Laquese por mi a la orden del Sr. D. Antonia Iglesia de esta plaza

Conientes Junio 14 de 1865

Rafael Gallino

AN



A. S. E. A. Por Ministerio de
Relaciones Exteriores D. José Borges

AN
RESUMCIÓN

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION DE MANUSCRITOS
RIO DE JANEIRO

Del
Comando de las
Fuerzas paraguayas

Corrientes

Señor Don Insupero Carceres
Presente



Corrientes Agosto 26 de 1865



Mi estimado amigo:

Cumpla con el deber de andar reiro de su apreciable fecha
de 20 de Mayo del corriente año, que llegó a mis manos días pasados, en la cual V. me incluye
una letra de cambio endosada por V. a mi favor por valor de Cuarenta y seis mil doscientos
cinuenta y uno y medio pesos fuertes de 16 p. en cura contra los S. Larus Hermanos de Buenos
Ayres girada a la orden de V. el 15 de Abril último por el Sr. Don Anacarsis Larus a
seis meses, que vencerá el 15 de Octubre por 1^o V y 3^o siendo la 2^o que he recibido con su
correspondiente endoso a mi favor para su cobro.

Cumpliendo de conformidad a lo dispuesto por V. en su preñada, pongo en su encargo que
en V. oportunidad remitiré por orden y cuenta de V. la mencionada 2^o de cambio de 46251 p 48^o
para su cobro a los S. Cayme Larallol e hijos de Buenos Ayres, con ordenar a Dios Señores
que realizada la cobranza coloquen dicha cantidad en el Banco de Londres establecido en Buenos Ayres
cualquiera que fuese su cotización en la fecha del depósito declinando la aceptación de otras ventajas
en otros Bancos o poderes particulares por el plazo de seis meses por 1^o vez y a la tiempo se
procederá lo necesario al respecto. Los títulos de este depósito que serán librados a mi orden
serán conservados por mí para que V. disponga a su voluntad.

Declaro por último que reconozco ser de legítima propiedad de V. la letra de 46251 p 48^o
la misma que remitiré para su cobro a Buenos Ayres a los S. Larallol e hijos a quienes
daré orden de depositar en el Banco Ingles la cantidad cobrada según V. lo ha dispuesto y lo tengo
ya referido arriba -

Con este motivo saludo a V. su a mi amigo y S. S.

Rafael Gallino